



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 7

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Sesión Plenaria núm. 5
celebrada el día 28 de julio de 1999**

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO SOBRE LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS REGIONALES.

DESIGNACIÓN DE SENADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**SESIÓN PLENARIA Nº 5
CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO
DE 1999**

(Se inicia la sesión a las doce horas).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de los señores Diputados regionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento de la Cámara, se va a proceder por el Secretario Primero de la Mesa a dar lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en su sesión celebrada el día 21 de julio de 1999.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): "La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/91, de 21 de marzo, por la que se regulan las Elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los señores Diputados regionales. Logroño, 21 de julio de 1999.

El Presidente, José Ignacio Ceniceros González. La Secretaria, M^a Antonia San Felipe Adán."

SR. PRESIDENTE: Pues podemos someter el Dictamen a votación. ¿O entiendo que se puede aprobar por unanimidad? Pues así es. Queda aprobado por unanimidad.

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día, relativo a la designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Ley 9/94, de 30 de noviembre, de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fija el procedimiento a seguir para la designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A estos efectos el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito de fecha 22 de julio de 1999, propuso candidato a Senador a D. Conrado Escobar Las Heras, siendo ésta la única candidatu-

ra presentada.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1999, acordó trasladar a la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 y 3 de la Ley de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en sesión celebrada el día 23 de julio de 1999, una vez examinada la Declaración de incompatibilidades presentada por el candidato propuesto D. Conrado Escobar Las Heras, acordó por unanimidad emitir Dictamen en el que se hace constar que no concurren en el candidato propuesto causas de inelegibilidad e incompatibilidad alguna.

El citado Dictamen fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja con fecha 23 de julio de 1999.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se procede seguidamente a la designación de Senador autonómico. La elección se verificará, según establece el artículo 6.3 de la Ley de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante votación nominal secreta y se efectuará mediante papeleta, en la que cada Diputado podrá consignar el nombre del candidato propuesto.

A estos efectos se procederá, por el Secretario Primero de la Cámara, al llamamiento por orden alfabético de los Diputados, para que depositen su papeleta en la urna correspondiente.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Agustín Sacristán, M^a Esther.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Arribas Llorente, M^a Concepción Julia.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-

Portillo Subero): Bravo Ibáñez, M^a Concepción.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Ceniceros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Crespo Pérez, José Miguel.

SR. CRESPO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Donamaría de Blas, Mariano.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández de Bobadilla Pérez, M^a Teresa.

SRA. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández Herrero, Carmelo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández Íñiguez, Ángel Antonio.

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): García Aparicio, Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): González de Legarra, Miguel María.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Iríbar Fernández, M^a Concepción.

SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Jiménez Garrido, Jesús.

SR. JIMÉNEZ GARRIDO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Loza Sierra, M^a Sagrario.

SRA. LOZA SIERRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): Martínez-Portillo Subero, Luis.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: (Depo-

sita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Ortega Martínez, M^a Inmaculada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Pablo Dávila, M^a Victoria.

SRA. DE PABLO DÁVILA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Río Sanz, Emilio.

SR. DEL RÍO SANZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Rubio Medrano, Pablo.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): San Felipe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto

en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Santo Domingo Victoriano, Miguel.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sanz Alonso, José Luis.

SR. SANZ ALONSO (D. José Luis): (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M^a): (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Toledo Sobrón, José.

SR. TOLEDO SOBRÓN: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Tomás Zabalza, M^a Idoia.

SRA. TOMÁS ZABALZA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Ausente).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Villuendas Asensio, M^a Teresa.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: (Ausente).

SR. PRESIDENTE: Efectuada la votación se va a proceder a su escrutinio, dándose lectura por el Secretario Primero a los votos emitidos y computándose los mismos por la Secretaria de la Mesa.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Blanco. Conrado Escobar. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Conrado Escobar. Conrado Escobar. Conrado Escobar Las Heras. Conrado Escobar Las Heras. Blanco. Blanco. Blanco. Conrado Escobar. Blanco. Conrado Escobar Las Heras. Blanco. Conrado Escobar Las Heras. Conrado Escobar Las Heras. Conrado Escobar. Conrado Escobar. Blanco. Conrado Escobar Las Heras. Conrado Escobar. Conrado Escobar. Blanco. Conrado Escobar Las Heras. Conrado Escobar. Conrado Escobar. Blanco.

SR. PRESIDENTE: Efectuado el escrutinio, la votación arroja el siguiente resultado: D. Conrado Escobar Las Heras, 17 votos; votos en blanco, 14.

Habiendo obtenido el Diputado regional D. Conrado Escobar Las Heras el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, se designa Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. Conrado Escobar Las Heras.

Tiene la palabra el señor Escobar Las Heras, a efectos de aceptación la designación otorgada.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Permítaseme que, desde el escaño y abusando quizás de la cortesía parlamentaria, por supuesto que acepto la encomienda que la mayoría de esta Cámara me brinda. Y comprometo aquí mis esfuerzos en pro de la representación de esta Cámara, en una Cámara que es importante indudablemente, que es el Senado, como Cámara

territorial. En este sentido suscribo, el más firme compromiso de representarla. En primer lugar agradecer a la mayoría y concretamente al Grupo Parlamentario que me ha prestado el apoyo, pero suscribo mi más firme compromiso en que los intereses de este Parlamento se vean adecuadamente representados en el Senado como Cámara de representación territorial.

Y permítanme también que esta encomienda que tengo que abordar en estos momentos, la acometa con el profundo orgullo de ser riojano, como estoy seguro además que lo hicieron quienes me han precedido en el cargo como Senadores autonómicos. En este caso permítanme que haga una especial mención a quien hoy ocupa la Presidencia de esta Cámara, a quien ya le pido y le reclamo la ayuda de su experiencia para esta nueva andadura que hoy inicio. Es todo y muchas gracias. Espero no defraudar en este empeño que hoy acometo. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Aceptada la designación, se proclama Senador, en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a D. Conrado Escobar Las Heras.

A continuación, se reunirá la Mesa del Parlamento para hacer entrega al Senador designado la credencial acreditativa de su designación, y asimismo se dará cuenta de la misma al Senado.

Se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y veinte minutos).

DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.